

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:

SUBZONA PICHINCHA

RUC:

1768122060001

Fecha:

2025-07-08

Dirección:

SAN RAFAEL / ISLA ESPAÑOLA 221 Y AV GENERAL RUMIÑAHUI, RUMIÑAHUI (PICHINCHA), ECUADOR

e-mail:

adri_perez1402@outlook.es

Teléfonos:

/ 096 326 7562

Contacto:

Sub. Tnte.Paulina Perez

Cargo:

ADM

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Forma de Pago:

CONTADO

Orden de Compra:

DETALLE DE EQUIPOS

#	Código	Cantidad	Descipción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1	CAQM-001	1	Deben ser calibrados conforme el trabajo requerido, hasta alcanzar su condición optima CALIBRADO. / La calibración deberá realizarse bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2018 EN TRES PUNTOS (0.3 G/L-0.8 G/L-1.5 G/L) INCLUYE AJUSTE CALIBRACIÓN EN 3 PUNTOS, CALCULO DE ERROR E INCERTIDUMBRE. CERT. CALIBRACIÓN, ETIQUETA DE SEGURIDAD EN EL EQUIPO CON FECHA. SAE LINEAMIE.	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada		450.00	0%	450.00	450.00
2	CAQM-001	1	Deben ser calibrados conforme el trabajo requerido, hasta alcanzar su condición optima CALIBRADO. / La calibración deberá realizarse bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2018 EN TRES PUNTOS (0.3 G/L-0.8 G/L-1.5 G/L) INCLUYE AJUSTE CALIBRACIÓN EN 3 PUNTOS, CALCULO DE ERROR E INCERTIDUMBRE. CERT. CALIBRACIÓN, ETIQUETA DE SEGURIDAD EN EL EQUIPO CON FECHA. SAE LINEAMIE.	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada		450.00	0%	450.00	450.00
3	CAQM-001	1	Deben ser calibrados conforme el trabajo requerido, hasta alcanzar su condición optima CALIBRADO. / La calibración deberá realizarse bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2018 EN TRES PUNTOS (0.3 G/L-0.8 G/L-1.5 G/L) INCLUYE AJUSTE CALIBRACIÓN EN 3 PUNTOS, CALCULO DE ERROR E INCERTIDUMBRE. CERT. CALIBRACIÓN, ETIQUETA DE SEGURIDAD EN EL EQUIPO CON FECHA. SAE LINEAMIE.	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada		450.00	0%	450.00	450.00
4	CAQM-001	1	Deben ser calibrados conforme el trabajo requerido, hasta alcanzar su condición optima CALIBRADO. / La calibración deberá realizarse bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2018 EN TRES PUNTOS (0.3 G/L-0.8 G/L-1.5 G/L) INCLUYE AJUSTE CALIBRACIÓN EN 3 PUNTOS, CALCULO DE ERROR E INCERTIDUMBRE. CERT. CALIBRACIÓN, ETIQUETA DE SEGURIDAD EN EL EQUIPO CON FECHA. SAE LINEAMIE.	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada		450.00	0%	450.00	450.00
5		1	ADQUISICIÓN DDE 400 BOQUILLAS	Venta de Equipo / Instrumento		600.00	0%	600.00	600.00

Oficinas / Laboratorios / Centro de Capacitación

José María Guerrero N69-170 y Alfonso del Hierro

+593 26 040 607 / +593 99 523 0692 / +593 22 491 593 /

+593 26 002 953 / +593 26 002 954 / +593 26 002 955

innovatec@innovatec.com.ec / www.innovatec.com.ec

Calibración, Mantenimiento Preventivo y Correctivo,

Venta de equipos, Auditorías Técnicas y de Gestión,

Solución de No Conformidades, Implementación de Normas,

Capacitación Especializada, Asesoría,

Proyectos de Ingeniería, y más...

INN-FAD-07 (4)

1792514576001

INNOVATECIS CIA. LTDA.

- Temperatura

- Humedad

- Variables Eléctricas

- Presión

- Par Torsional

- Longitud

- Masa

- Volumen

- Flujo

- Densidad

- Viscosidad

- Dureza

- Fuerza

- Fotometría

- Sonometría

- Fuerza Rotacional

- Tiempo

- Análisis Dimensional

INN



VATEC

Industrial Solutions

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO

COTIZACIÓN No.

2025-18887

Asesor: PA

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.

2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.

3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.

4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.